

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

**OSCAR ANDRES
GARCIA PRIETO**

Período evaluado: 1 de Noviembre
a 31 de Diciembre 2019

Fecha de elaboración: 30 de Enero
de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y tomando como referente la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión previstos en el Decreto Distrital 807 de 2019, y Circular Externa 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe reporta el avance logrado en la articulación del SIGD con el referente MIPG para el periodo Noviembre a Diciembre de 2019.

DIRECCIONAMIENTO

En cumplimiento de la circular 857 del 1 de abril de 2019, "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaria de Educación del Distrito", se realizó la tercera sesión del Comité el 21 de noviembre de 2019, en donde se aprobaron los 18 planes de acción para la implementación y seguimiento de las políticas MIPG de la Entidad.

En cumplimiento de la Circular 005 expedida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional de la Función Pública y la Circular 007 de 2019, emitida por a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, por medio de las cuales se solicita la medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno a través del formulario Único de Reporte FURAG vigencia 2019, con el fin de facilitar a las autoridades locales la medición de la Gestión y el Desempeño, Institucional de su último año de gobierno, la Secretaria de Educación realizó el proceso de recolección de la información y cargue de la misma en el aplicativo.

El 7 de noviembre se reunió el equipo técnico de Gestión y Desempeño ambiental adoptado mediante Resolución 004 del 27 de agosto de 2017.

El 18 de diciembre se socializó el MIPG a través de un ejercicio pedagógico con los servidores de Nivel Central que permitió medir la apropiación del modelo de gestión, sus dimensiones, políticas, y los atributos a tener en cuenta para un buen desempeño al interior de la Entidad.

A corte de 31 de diciembre de 2019, se concluye con las estrategias de socialización de las 18 políticas del MIPG en la SED. Con las actividades realizadas se cumplió con lo asignado en el plan de adecuación y sostenibilidad del SIG-MIPG alcanzado así el 100% de ejecución para 2019.

IMPLEMENTACIÓN y SEGUIMIENTO 2020

Política Estratégica de Gestión del Talento Humano e integridad

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Talento Humano liderado por la Dirección del Talento Humano contempla 42 actividades así:

Primera línea de defensa

- Implementar mecanismos de información de la planta de la personal y generación de reportes.
- Realizar Inducción y reinducción a servidores públicos y gerentes públicos.
- Establecer y hacer seguimiento a planes de mejoramiento teniendo en cuenta el diagnostico de necesidades de capacitación.
- Establecer mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano.
- Desarrollar el programa de bilingüismo en la entidad.
- Elaborar el plan de bienestar e incentivos.
- Desarrollar el programa de entorno laboral saludable en la entidad.
- Divulgar e implementar el programa Servimos en la entidad.
- Desarrollar actividades de fortalecimiento de la Gestión Íntegra
- Implementar el Código de Integridad
- Elaborar un plan de desvinculación asistida
- Diseñar e implementar un protocolo y mecanismo que facilite la transferencia del conocimiento
- Implementación, ejecución y desarrollo del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar el programa de Estado Joven en la entidad.
- Implementar estrategias de selección meritocracias de gerentes públicos o de empleos de libre nombramiento y remoción.
- Construcción de procedimiento de encargos
- Incluir la evaluación de desempeño en el Plan estratégico de Talento Humano 2020
- Construcción de bases de datos y reportes estadísticos de la planta de personal, planes de mejoramiento, novedades entre otros.

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.
- Asesoría y acompañamiento en el desarrollo del plan de acción.

Tercera línea de defensa

- Evaluación de la efectividad de las políticas lineamientos y estrategias de Talento Humano.
- Seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Integridad liderada por la Dirección de Talento Humano contempla 5 actividades:

Primera línea de defensa

- Requerir al Comité de Gestión y Desempeño se incorporen los temas y funciones de Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Construcción y aplicación de un instrumento para la medición de valores del servidor público SED.
- Crear un canal de comunicación directo, donde todos los servidores pueden dar a conocer sus opiniones y/o denuncias
- Solicitar al Comité Institucional de Control Interno los lineamientos para la construcción de las políticas(s) de anticorrupción y antifraude.
- Determinar el porcentaje de incumplimiento de normas de conducta y ética en la SED.

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.
- Le compete al CGI, definir y aprobar los lineamientos de Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Desde el CICI Impartir los lineamientos para la construcción de las políticas anticorrupción y antifraude.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento Ley de transparencia
- Seguimiento riesgos de corrupción
- Seguimiento plan anticorrupción

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público liderada por la Subsecretaria de Gestión Institucional- Dirección Financiera define 8 actividades para su desarrollo en el 2020.

Primera línea de defensa

- Seguimiento Ejecución Presupuestal
- Seguimiento Ejecución Reserva
- Seguimiento ejecución pasivos exigibles
- Presentación estados contables
- Consolidación y Seguimiento Plan Anualizado de Caja-PAC
- Elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversión-POAI -OAP.
- Elaboración del Anteproyecto de presupuesto
- Elaboración, Modificación y Actualización del Plan Anual de Adquisiciones

Segunda línea de

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Auditorías a proyectos de inversión
- Seguimientos a reportes a Entes de Control y planes de mejoramiento.
- NMNCP
- Seguimiento SCI contable
- Seguimiento caja menor
- Seguimiento austeridad del gasto
- Seguimiento ejecución presupuestal
- Seguimiento sistema de gestión de calidad.

Defensa Jurídica y Mejora Normativa.

El plan de acción de para la implementación de la Política de Defensa Jurídica y Mejora Normativa liderada la Oficina Asesora de Jurídica define 5 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de defensa

Defensa Jurídica

- Análisis de causas de litigiosida
- Actualizar las estrategias para una adecuada defensa judicial de la Entidad.
- Divulgar las estrategias de defensa al interior de Entidad

Mejora Normativa

- Divulgar los lineamientos de la producción normativa de la entidad.
- Actualizar y divulgar en la página web las normas sectoriales de conformidad con el devenir de la realidad operativa de la Entidad

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a los procesos de defensa jurídica de la Entidad.
- Seguimiento contingente judicial y litigios del Estado
- Auditoría proceso contractual

Seguridad Digital y Gobierno Digital

El plan de acción de para la implementación de la Política de Seguridad Digital y Gobierno Digital liderada la Subsecretaria de Gestión Institucional - Oficina Administrativa de REDP plantean 25 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de defensa

Gobierno digital

- Desarrollar la planeación Estrategia de T.I.
- Generar documentación de los Servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial y definir esquema de gobierno de T.I
- Aplicar la gestión integral de proyectos de TI
- Desarrollar la planeación y gestión de los Sistemas de Información
- Definir la fase de planeación para la adopción de protocolo IPv6
- Actualizar estrategia de uso y apropiación de TI

Seguridad Digital

- Actualizar y ejecutar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Implementar el modelo de Seguridad y Privacidad de la información
- Plan de contingencia de los servicios TI
- Ejecutar plan de comunicaciones y sensibilización del MSPI

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento normatividad derechos de autor
- Auditorías Gobierno Digital y Seguridad digital
- Auditoría Sistemas de Información

Seguimiento y Evaluación Institucional

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional liderado por la Oficina Asesora de Planeación plantea 8 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de defensa

- Seguimiento análisis al tablero de Indicadores
- Seguimiento a la ejecución de los planes institucionales de la entidad
- Seguimiento plan sectorial de Educación
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos de los tres niveles de la Entidad
- Seguimiento al POA en los tres niveles de la Entidad

Segunda línea de defensa

- Corresponde a los Comités de Gestión y Desempeño y Comité de Control Interno el seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Evaluación a la gestión por Dependencias
- Auditorías a proyectos de inversión
- Evaluación a la administración del riesgo institucional.

Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos liderado por la Oficina Asesora de Planeación plantea 3 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de defensa

- Actualizar la documentación del Sistema de Gestión de la entidad.
- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones de la SED

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades de actualización y del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a la implementación de la política

Gestión Ambiental

El plan de acción de para la implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos liderado por la Oficina Asesora de Planeación plantea 3 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de defensa

- Divulgación y apropiación de la política ambiental, objetivos ambientales y PIGA en la a entidad
- Elaborar la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la entidad
- Identificar los riesgos ambientales
- Actualizar la Matriz normativa ambiental
- Elaborar el Plan de Acción ambiental de la entidad
- Seguimiento a indicadores

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a eficacia de las políticas de gestión ambiental

Gestión del Conocimiento y la Innovación

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación liderado por la Oficina Asesora de Planeación plantea 4 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de defensa

- Incorporar el eje de Gestión del Conocimiento en sus programas de aprendizaje institucional
- Organizar o participar en espacios/eventos de relacionados con gestión del conocimiento
- Continuar con la operación de la Red de Innovación del Maestro
- Construir el documento de conformación del equipo técnico, con sus integrantes, responsabilidades, entre otros y presentarlo ante el Comité de Gestión y desempeño

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a la implementación y eficacia de las políticas de gestión del conocimiento y la innovación.

Planeación Institucional

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Planeación Institucional liderada por la Oficina Asesora de Planeación plantea 8 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de

- Caracterización de los Grupos de Valor
- Realizar el diagnóstico de la situación actual de la entidad, teniendo en cuenta los aspectos negativos y positivos, de manera general para planear la gestión de los próximos 4 años
- Construir la matriz DOFA de cada uno de los procesos de la entidad
- Plan Estratégico – Sectorial de Educación
- Plan de Acción Institucional
- Plan Operativo Anual – POA
- Asesorar a los líderes de procesos y proyectos de inversión en la construcción de los mapas de riesgo.

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a la eficacia de las políticas de planeación institucional
- Seguimiento a la política de riesgos

Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Planeación Institucional liderada por la Oficina Asesora de Planeación plantea 8 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de defensa

- Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con sus componentes (Mapa de Riesgos de Corrupción, Transparencia y Acceso a la Información Pública)
- Divulgación, socialización y seguimiento PAAC
- Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 de 2014.
- Proponer la conformación del equipo técnico para la política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción. y presentarlo para aprobación del Comité Institucional de Gestión y desempeño

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a la eficacia de las políticas de transparencia, acceso
- Evaluación al cumplimiento del PAAC
- Evaluación de controles de riesgos de corrupción

Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Planeación Institucional liderada por la Subsecretaria de Integración Interinstitucional - Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales plantea 14 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de

- Evaluación del Plan institucional de participación ciudadana 2019 y plantear logros, avances y retos
- Caracterización de los grupos de interés
- Sistematizar las necesidades de información, formación y actualizar base de datos de grupos de interés
- Orientar sobre convocatoria, elección y realización de las instancias, redes, foros, rendición de cuentas y otros espacios de participación ciudadana con los grupos de interés priorizados.
- Puesta en marcha de los medios de participación ciudadana definidos
- Realización Audiencia pública rendición de cuentas

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a la eficacia de las políticas de Participación Ciudadana y Gestión Pública
- Seguimiento al cumplimiento del componente rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción

Servicio al ciudadano

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Atención y racionalización de tramites al Ciudadano liderada por la Subsecretaria de Gestión Institucional-Oficina de Servicio al Ciudadano plantea 14 actividades para su ejecución en el 2020

Primera línea de defensa

Servicio al Ciudadano

- Aplicar la "Metodología de Accesibilidad al Medio Físico en Puntos de Servicio a la Ciudadanía"
- Implementar la atención y asesoría a los grupos de valor en los canales virtuales
- Incluir en plan de capacitación los protocolos de atención.
- Desarrollar campaña de respuesta oportuna a las PQRSD requeridos por los ciudadanos.
- Incluir actividades relacionadas con lenguaje claro en el plan de capacitación de la entidad.

Racionalización De tramites

- Definir estrategia de racionalización de trámites para la vigencia y registrarla en SUIT
- Adecuar la página web de acuerdo con los requisitos de accesibilidad web descritos en la NTC 5854

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a la eficacia de las políticas de Participación Ciudadana y Gestión Pública
- Seguimiento al cumplimiento del componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y componente de racionalización de trámites en el Plan Anticorrupción
- Seguimiento SUIT
- Auditorio servicio al ciudadano

Gestión Documental

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Gestión Documental liderada por Subsecretaria de Gestión Institucional- Dirección Servicios Administrativos plantea 37 actividades para su ejecución en el 2020.

Primera línea de defensa

- Implementación de las metas y actividades. establecidas en Programa de Gestión Documental
- Actualizar Plan Institucional de Archivos y Programa de Gestión Documental.
- Contratar los productos definidos en el proyecto de inversión 1055 en materia de Gestión Documental
- Contratar los productos definidos en el proyecto de inversión 1055 en materia de Gestión Documental
- Adopción y publicación de las Tablas de Retención Documental
- Inscribir las series y subseries en el registro único de series documentales
- Adopción y publicación de las Tablas de Validación Documental
- Verificación y actualización del inventario documental del Fondo Documental Acumulado
- Implementar el programa de gestión de documentos electrónicos definidos en el Programa de Gestión Documental

Segunda línea de defensa

- Seguimiento periódico del cumplimiento del plan de acción propuesto.

Tercera línea de defensa

- Seguimiento a la eficacia de las políticas de Gestión Documental
- Auditoría proyecto 1055 "Modernización de la Gestión Institucional"

Control Interno

El plan de acción de para la implementación y seguimiento de la Política de Control Interno liderada Oficina de Control Interno Y Oficina Asesora de Planeación plantea 12 actividades para su ejecución en el 2020.

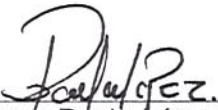
Tercera línea de defensa

- Sensibilización a líderes de proceso sobre la interiorización del Sistema de Control Interno
- Ejecución del Plan Anual de Auditoría.
- Auditoría al Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información
- Evaluar y presentar informe anual del sistema de control interno contable
- Auditoría y Seguimiento Administración del Riesgo
- Sesiones Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Seguimiento planes de mejoramiento
- Realizar seguimiento al PAAC
- Evaluar la pertinencia y el seguimiento de los indicadores de la entidad
- Mejora Continua SCI

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- Es importante definir los recursos y cronogramas necesarios que garanticen el cumplimiento de los planes de acción propuestos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño para 2020.
- Fortalecer la cultura de la autoevaluación que permita a la primera línea de defensa el seguimiento adecuado y oportuno a las actividades propuestas.
- Atender oportunamente las acciones de mejora que se identifiquen antes, durante y después de la ejecución de los planes de acción estableciendo claramente los puntos de control que generen alertas en la desviación de los objetivos propuestos.
- Fortalecer adecuadamente a los procesos con mayores responsabilidades en la articulación del SIGD-MIPG como la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Talento Humano.
- Priorizar en la agenda del Comité de Control Interno y Comité de Gestión y Desempeño el seguimiento al cumplimiento de la agenda de implementación 2020.
- Disponer de la evidencia clara, pertinente y organizada de las actividades ejecutadas para el rol de evaluación que corresponde a la tercera línea de defensa.
- Asegurar la continuidad de las actividades de sensibilización MIPG en los 3 niveles de la Secretaría de Educación Distrital.

Elaboró:



Diana Paola López - Profesional Oficina de Control Interno



Yesid H. Marín Corba - Profesional Especializado Oficina de Control Interno



OSCAR ÁNDRES GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

